



**Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

RESOLUCIÓN No. 3058 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1"

La Secretaria General del Departamento De Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y En uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Energía es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Energía, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 202400024 del 23 de enero del 2024, el cual establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos en los siguientes rubros:

Con código 2.1.2.02.02.006.0541--, correspondiente al rubro Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -Servicio de energía eléctrica cuya disponibilidad total es de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES PESOS M/L (\$2.359.000.000,00)

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Gobernación de Bolívar suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., identificada con el NIT No. 901.380.949-1, presentó para su pago las siguientes facturas:

- factura No. 22202406124749 por valor de UN MILLÓN CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MLV (\$1.102.560,00), generada el 22 de junio del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 24 de mayo y el 22 de junio del año 2024, por concepto de energía a las instalaciones de la Bodega de Ingresos del Departamento de Bolívar, ubicado en el Barrio Bellavista C 78 57A-24. NIC: 1251775, ID de cobros 1251775296 - 78, Lectura anterior 699, Lectura actual 1575, Consumo Kwh 876.





**Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

RESOLUCIÓN No. 3058 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1"

- factura No. 22202407125587 por valor de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS MLV (\$1.228.700,00), generada el 24 de julio del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 22 de junio y el 24 de julio del año 2024, por concepto de energía a las instalaciones de la Bodega de Ingresos del Departamento de Bolívar, ubicado en el Barrio Bellavista C 78 57A-24. NIC: 1251775, ID de cobros 1251775297 - 64, Lectura anterior 1575, Lectura actual 2607, Consumo Kwh 1032.
- factura No. 22202408123062 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MLV (\$1.325.390,00), generada el 24 de agosto del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 24 de julio y el 24 de agosto del año 2024, por concepto de energía a las instalaciones de la Bodega de Ingresos del Departamento de Bolívar, ubicado en el Barrio Bellavista C 78 57A-24. NIC: 1251775, ID de cobros 1251775298 - 54, Lectura anterior 2607, Lectura actual 3689, Consumo Kwh 1082.
- factura No. 22202409125849 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MLV (\$1.346.630,00), generada el 26 de septiembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 24 de septiembre del año 2024, por concepto de energía a las instalaciones de la Bodega de Ingresos del Departamento de Bolívar, ubicado en el Barrio Bellavista C 78 57A-24. NIC: 1251775, ID de cobros 1251775299 - 43, Lectura anterior 3689, Lectura actual 4914, Consumo Kwh 1225.
- factura No. 22202410143768 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MLV (\$1.833.590,00), generada el 30 de octubre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 24 de septiembre y el 24 de octubre del año 2024, por concepto de energía a las instalaciones de la Bodega de Ingresos del Departamento de Bolívar, ubicado en el Barrio Bellavista C 78 57A-24. NIC: 1251775, ID de cobros 1251775301 - 56, Lectura anterior 4914, Lectura actual 6570, Consumo Kwh 1656.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por la factura reseñada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de las siguientes facturas a favor de la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. Nit. No. 901.380.949-1:

NIC	FACTURA	VALOR
1251775	22202406124749	\$1.102.560,00



via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

correo electrónico: gob.bolivar.gov.co o www.bolivar.gov.co



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 3058 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P., IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 901.380.949-1"

1251775	22202407125587	\$1.228.700,00
1251775	22202408123062	\$1.325.390,00
1251775	22202409125849	\$1.346.630,00
1251775	22202410143768	\$1.833.590,00
1251775	22202406124749	\$1.102.560,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el rubro de servicios prestados a las empresas y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, identificado con código 2.1.2.02.02.006.0541 en la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MLV (\$ 6.836.870,00).

PARÁGRAFO: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar, el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticuatro (2.024)


JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Proyectó: Karina Buelvas - Asesor administrativo externo- Secretaria General
Ajustó: Carla Castellanos- Asesor jurídico externo- Secretaria General
Revisó: Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho – Secretaria General

